

Superar la violencia económica: el acompañamiento de Dona Impuls

En el marco del programa Dona Impuls, Cambra Mallorca ha detectado que el 20% de las usuarias ha sufrido algún tipo de violencia económica por parte de sus parejas.

Palma, 25/11/2025. Con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Cambra de Comerç de Mallorca pone de relieve una problemática que a menudo permanece invisible: **la violencia económica**.

A través de programa Dona Impuls, del Institut Balear de la Dona, la Cambra de Comerç de Mallorca ofrece asesoramiento integral para elaborar planes de negocio, darse de alta como trabajadoras autónomas y acceder a financiación, con el objetivo de promover la autonomía económica y profesional de las participantes.

Durante 2025, **164 emprendedoras han iniciado o consolidado su autoempleo con el acompañamiento del programa en Mallorca, y de ellas, 32, lo que supone el 20%, habían sufrido previamente algún tipo de violencia económica por parte de sus parejas**, el mismo porcentaje que el año anterior.

La violencia económica se manifiesta cuando alguien limita o controla el acceso de otra persona a recursos financieros esenciales. Puede incluir la imposición de deudas, la restricción del acceso a ingresos o la imposición de trabas para que la víctima pueda desarrollar su proyecto profesional con autonomía.

“Dona Impuls no solo ofrece herramientas para emprender, sino que **proporciona a las mujeres la posibilidad de recuperar y consolidar su libertad económica**. Dona Impuls favorece que cada mujer tome el control de su proyecto y su futuro profesional, y ofrece los recursos necesarios para superar las barreras financieras que puedan limitar su desarrollo. A través de este acompañamiento, cada participante gana poder sobre su economía y, con ello, sobre su futuro”, declaran los responsables del programa en la Cambra de Comerç de Mallorca.

Este tipo de violencia es una forma de abuso reconocida en el Convenio de Estambul, ratificado por España en 2014, aunque solo reconoce como violencia económica el impago de pensiones y manutención. En este sentido, el Pacto de Estado, en su Eje 8, sí establece la obligación de los Estados de adoptar medidas para prevenir y combatir todas las formas de violencia contra las mujeres, incluida la violencia económica, sin embargo, este concepto sigue estando insuficientemente desarrollado en la legislación española actual.

El programa Dona Impuls

El [programa Dona Impuls](#) es un servicio gratuito de la Cambra de Comerç de Mallorca y el Institut Balear de la Dona dirigido a mujeres emprendedoras para realizar un acompañamiento integral en la elaboración del plan de empresa, la tramitación del alta de autónoma o el asesoramiento para acceder a financiación para su idea de negocio. Para hacer frente a la violencia económica es fundamental el trabajo de prevención, sin embargo, el enfoque del programa Dona Impuls se orienta principalmente a proporcionar soluciones prácticas y efectivas para que cada mujer pueda superar las barreras económicas a las que se enfrenta, alcanzando estabilidad financiera y autonomía profesional. De este modo, se trabaja en el empoderamiento femenino, dándoles el control sobre su economía y reduciendo las posibilidades de sufrir nuevos abusos financieros.

Para más información, declaraciones o entrevistas:

Francisca Fornés. Departamento de Comunicación. comunicacio@cambramallorca.com 647 89 14 03